



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DEC)

San Salvador 09 de marzo del 2024

Solicitud MARN-UAIP-2024-00037

Información solicitada:

"El titular del proyecto con DGA22540. "Planta de separación de aire y producción de acetileno con ciclo cerrado" solicita al MARN prórroga para efectuar el tercer desembolso de la compensación ambiental del convenio que fue suscrito el 19 de septiembre de 2022 entre FIAES y GASPRO el salvador. la razón se debe a que, a la fecha, el titular del proyecto en mención no ha logrado perforar el nuevo pozo industrial que contempla el abastecimiento del recurso hídrico para las instalaciones ya existentes de la planta de producción de acetileno y para la nueva línea de producción. esta situación se debe a que el titular del proyecto se encuentra realizando las gestiones necesarias para obtener toda la permisología que requiere la autoridad salvadoreña del agua (ASA). de acuerdo con las fechas que han sido brindadas por ASA, se estima que la totalidad de los permisos puedan ser obtenidos por el titular del proyecto con DGA22540 durante el primer trimestre del año 2025."

Respuesta:

Estimado usuario, la solicitud de prórroga relacionada al proyecto DGA22540 debe solicitarlo por medio de nota escrita firmado por el titular o apoderado legal, la nota debe de ser enviada a ventanilla@ambiente.gob.sv o presentada por medio de Sistema de Evaluación Ambiental SEA adjuntando la nota como documentos de información adicional.

Los documentos de información adicional, deben de ser enviados, por medio del Sistema de Evaluación ambiental <http://sea.ambiente.gob.sv> usando el menú mis proyectos figura 1, posterior dar clic en el botón circular para ver el detalle del proyecto figura2, seguido dar clic en el botón Nuevo Documento figura 3.

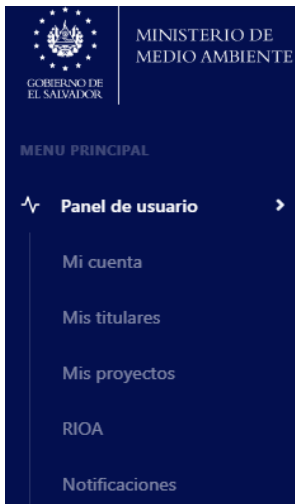


Figura 1



Figura 2



Figura 3

Atentamente.

Unidad de Sistemas de Evaluación Ambiental y Registro
Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental